

## 6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**CVE-2022-7758** *Corrección de errores a la Resolución por la que se conceden subvenciones acogidas al Decreto 70/2021, de 19 de agosto, por el que se regula el procedimiento de concesión del pago por servicios ambientales para explotaciones de ganadería extensiva que contribuyan a la conservación de la biodiversidad en zonas con presencia de lobo en Cantabria.*

Publicada la citada Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria número 191, de 4 de octubre de 2022, y advertidos errores materiales en su transcripción, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectuar las correcciones siguientes:

Donde dice:

- \*01 – Falta código de pastos.
- \*02 – No estar al corriente con la A.E.A.T.
- \*03 – No estar al corriente con la Tesorería de la Seguridad Social.
- \*04 – No estar al corriente con la A.C.A.T.
- \*05 – No estar dado de alta en la A.E.A.T.
- \*06 – No pertenecer a zona 1.

Debe decir:

- \*01 – Falta código de pastos.
- \*02 – No estar dado de alta en la A.E.A.T.
- \*03 – No estar al corriente con la Tesorería de la Seguridad Social.
- \*04 – No estar al corriente con la A.C.A.T.
- \*05 – No estar al corriente con la A.E.A.T.
- \*06 – No pertenecer a zona 1.

Santander, 6 de octubre de 2022.

El consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación  
y Medio Ambiente,  
Juan Guillermo Blanco Gómez.

2022/7758

CVE-2022-7758